UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION- CE Nº 01/2016- "ADQUISICION DE UN INMUEBLE".

En la ciudad de Capitán Miranda, departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo las 07:40 horas AM, se reúnen en *la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC,* de la Municipalidad de Capitán Miranda, ubicada sobre Ruta N° 6 a la altura del Km 13 ½, la Sra. Mabel Maciel, responsable de la UOC, y la Sra. Eugenia Cyncar de Ferreira, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la *convocatoria CE Nº 01/16 para* "ADQUISICION DE UN INMUEBLE*" para la Municipalidad de Capitán Miranda.*----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en la carta de invitación y las adendas del llamado *para CONTRATACION POR EXCEPCIÓN CE Nº 01/16 para* "ADQUISICION DE UN INMUEBLE*",* se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) OFERTA Nº 1. EUGENIA CYNCAR DE FERREIRA Fecha y hora de entrega: 26 de Junio del 2016 07:00 hs. Am.----------

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: NO SE PRESENTARON OFERTAS TARDÍAS.----------

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por el oferente participante, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
Oferente Nº 1: EUGENIA CYNCAR DE FERREIRA	**140.000.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL P.B.C, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "PRESENTO" O "NO PRESENTÓ"

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	**Oferta N° 1 Eugenia Cyncar de Ferreira**
Formulario de la oferta debidamente firmado.	Presentó
Garantía de mantenimiento de la oferta	Presentó
Cedula tributaria (RUC);	Presentó
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03	Presentó
Declaración jurada de menores.	Presentó

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizaron observaciones.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Capitán Miranda *

Municipalidad de Capitán Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 07:50 horas AM, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Ferreira
CI 420996

Eugenia Ryncar de Ferreira

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Sra. Mabel Maciel
Responsable de la UOC
Municipalidad de Capitán Miranda